



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN  
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN  
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS  
OFICIALES DEL ACUARTELAMIENTO DE LA GUARDIA CIVIL EN  
TRUJILLO (CÁCERES)

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

Fecha	23 de junio de 2022
Licitación	<b>OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS OFICIALES DEL ACUARTELAMIENTO DE LA GUARDIA CIVIL EN TRUJILLO (CÁCERES)</b>
Presupuesto de Licitación	<b>3.434.622,67 EUR.</b>
Entidad Contratante	<b>Dirección de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE)</b>
Fecha de Presentación	<b>24/08/2022</b>
Clasificación	C-2-4 / C-4-4 /C-6-4 /C-9-4

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

**- 1.- Memoria descriptiva:**

El peso de la memoria descriptiva será equivalente al 25% de la valoración de la oferta técnica.

Para su valoración, el licitador desarrollará los siguientes contenidos:

Descripción del proceso constructivo. Para cada uno de los siguientes apartados se realizará una explicación de las líneas de producción, número de cuadrillas, composición de las mismas, rendimientos, así como recursos de maquinaria y equipos:

- Movimiento de tierra
- Cimentaciones
- Estructuras
- Obra civil de urbanización
- Instalaciones hídricas
- Instalaciones eléctricas
- Instalaciones termo-mecánicas
- Instalaciones de seguridad
- Gestión de residuos - Servicios afectados.

**- 2.- Planificación de los trabajos:**

El peso de la planificación de los trabajos será equivalente al 20% de la valoración de la oferta técnica.

Para su valoración, el licitador deberá realizar una exposición de la planificación de los trabajos a desarrollar, fases previstas, duración y descripción del camino crítico incluyendo alternativas para posibles imprevistos.

**- 3.- Organigrama del equipo de obra:**

El peso del organigrama del equipo de obra será equivalente al 35% de la valoración de la oferta técnica.

Para su valoración, el licitador definirá el organigrama estructural del personal que se pondrá a disposición de la obra, no admitiéndose personas y cargos que no cumplan este requisito. El organigrama básico de la obra

debe estar constituido como mínimo por el siguiente personal, cuyo currículum vitae se adjuntará a la oferta, al objeto de valorar su experiencia en función de los trabajos realizados que sean similares al objeto del contrato en cada una de las especialidades. El jefe de obra deberá estar dedicado a tiempo completo a la obra. Cualquier cambio de personal de la oferta deberá ser expresamente autorizado por esta Gerencia.

Perfil profesional	Experiencia mínima (en años)
Delegado en obra	10
Jefe de obra	10
Responsable de instalaciones	10
Jefe de oficina técnica	5
Responsable de seguridad y salud	3
Responsable de gestión de calidad y gestión medioambiental	3

**- 4.- Sistemas de gestión:**

El peso de los sistemas de gestión será equivalente al 20% de la valoración de la oferta técnica.

Para su valoración, el licitador definirá los siguientes apartados:

4.1.- Calidad. Contendrá una descripción general del sistema de control de calidad a implantar en la obra. Deberá contener, al menos, aspectos concretos de las unidades de obra a controlar durante la ejecución de los trabajos y normativa técnica aplicable, criterios de muestreo técnico y de aceptación o rechazo, así como la organización dedicada al control de la calidad.

4.2.- Medioambiental. Contendrá una identificación de aquellas unidades de obra y operaciones que puedan generar impactos medioambientales y, por tanto, definirá las actuaciones de vigilancia y seguimiento de las mismas.

Dentro del Plan de Vigilancia Ambiental deberá establecerse un sistema de gestión de residuos y control de contaminación, según ISO14000 o similar, así como las medidas preventivas y correctoras que se consideren pertinentes.

4.3.- Prevención de riesgos laborales. Contendrá una memoria de prevención de riesgos y seguridad en la que se hará una revisión y propuestas de mejora del estudio de seguridad y salud del proyecto. Igualmente, explicará la organización de prevención y seguridad en la obra, la coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos, recursos preventivos, medios materiales de la unidad de Prevención en obra, procesos de formación e información, análisis de posibles situaciones de emergencia, etc...

4.4.- Sostenibilidad. Se realizarán propuestas para la obtención de mayores eficiencias en los consumos de agua y energía en obra, así como en la mayor utilización de energías renovables.

El licitador podrá proponer alternativas en la utilización de materiales y componentes, bajo la perspectiva de la reutilización de recursos, así como de los efectos medioambientales tanto en la fase de ejecución de obra como de vida útil de la instalación. En ningún caso, los efectos de estas propuestas alternativas podrán trasladarse a la oferta económica, con objeto de que las mismas resulten comparables entre los distintos licitadores, y porque la aceptación de cualquier cambio estaría condicionada a una aprobación expresa de esta Gerencia.

4.5.- Ingeniería de detalle y documentación final de obra.- Se detallarán los procedimientos y organización que se pondrán a disposición de la ingeniería de detalle y documentación final de obra.

**4.- Presentación**

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

**5.- Seguimiento y apertura**

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

**PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	3.800 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

**Notas:**

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:  
-50% a la aceptación del presupuesto.  
-50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

23 de junio de 2022



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE